

CONDICIONES LABORALES DIGNAS PARA LA SANIDAD PÚBLICA



#CC00laborales SCS

El día 24 de junio también son las Elecciones Sindicales del Personal Laboral del Servicio Cántabro de Salud. Se elegirán los 17 miembros del Comité de Empresa que representarán, durante los próximos 4 años a este colectivo formado por:

- Personal en formación, “los residentes” (RD1146/2006) de medicina, enfermería, psicología, biología, etc.
- Personal laboral de las Áreas I y IV (VIII Convenio colectivo)
- Personal laboral del Hospital Tres Mares, del Área III (VII Convenio Colectivo)

Hasta el año 2015, fecha de las últimas elecciones sindicales, el Comité de Empresa se reunió con el SCS en muy contadas ocasiones. Y la última vez fue en 2012 para comunicar a la representación legal de los trabajadores, el plan de la Administración de recortes y bajada de salario.

Desde 2015, en que CC00 obtuvo mayor número de delegados que el resto de OO.SS. y ostenta la presidencia del comité, las reuniones han sido numerosas. Esa mayoría ha permitido a CC00 impulsar la actividad del Comité, solicitando reuniones en el SCS desde el primer momento. De hecho se han firmado dos acuerdos importantes, equiparables a los firmados en Mesa sectorial para personal estatutario, que quizá no se hubieran firmado de no tener un comité fuerte:

- Repartos de los fondos adicionales
- Subida del complemento de guardias y festivos

Y además está en marcha la creación de un grupo de trabajo para la elaboración del Plan de Igualdad del personal laboral de Instituciones Sanitarias.

Algunas de las propuestas de CC00

Personal en Formación

Un objetivo importante es regular las plantillas de médicos y otros profesionales, para que el personal en formación no sea el que cubra las necesidades asistenciales.



Sigue al dorso



<https://twitter.com/CC00SanidadCant>



Sanidad CC00 Cantabria



www.sanidad.ccoo.es/cantabria

CONDICIONES LABORALES DIGNAS PARA LA SANIDAD PÚBLICA



ahora

#CCOOlaboralesss

CCOO ha sido pionero en promover la implantación del modelo universitario del Plan Bolonia, lo que ha traído el grado para los estudios de enfermería y ha abierto un abanico amplio de posibilidades de desarrollo profesional de este colectivo.

- Supervisión específica del personal en formación, para que los y las residentes tengan claro las competencias que tienen que ir adquiriendo
- Cobro de trienios
- Pago de los desplazamientos entre centros
- Puesta en marcha del control horario
- Respeto al Acuerdo 1 de marzo de 2007 sobre descansos y jornada. Incidiendo en el número de guardias y su descanso posterior, para cumplir con las directivas europeas

Personal laboral del VIII convenio colectivo

- Cumplimiento del convenio, en especial en lo referente a vacaciones, libranzas y pluses
- Continuar con las jubilaciones parciales anticipadas

Personal laboral del Hospital Tres Mares, VII convenio colectivo

- Desarrollo profesional
- Permisos para formación
- Foro de interlocución habitual con Sierrallana
- Reconocimiento del Hospital Tres Mares como de área, con sus diferentes unidades y servicios

El Comité de Empresa debe cumplir con sus funciones de representación de los trabajadores, para defender y proteger sus derechos. CCOO se lo toma muy en serio, por eso, desde 2015 el Comité de Empresa del SCS ha tenido más actividad que en toda su historia anterior. Y por eso necesitamos tu confianza: para que este comité siga trabajando y no se convierta en lo que fue hasta 2015, un mero trámite.



<https://twitter.com/CCOOSanidadCant>



Sanidad CCOO Cantabria



www.sanidad.ccoo.es/cantabria